



ANUNCIO

Con fecha 14 de noviembre de 2024 se dicta el decreto de Concejalía de Personal 2024/3136 con el siguiente tenor literal:

“ La Concejalía delegada de Recursos Humanos, Régimen Interno e Impulso al Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Camas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

VISTO el expediente n.º 10046/2022 relativo a la convocatoria y pruebas de selección para la provisión de plazas vacantes en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, en este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO. Los informes del Servicio de Personal con observaciones n.º 2024-334 y n.º 2024-0336.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- El artículo 2, la Disposición adicional primera (punto 3) y la Disposición adicional cuarta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- El artículo 19. Uno 6 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- El artículo 19. Uno 6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.
- Los artículos 55 a 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Los artículos 133, 134 y 167 y siguientes del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Los artículos 15 a 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
- Los artículos 21.1.g) y h), 91, 92, 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2864 de 11 de noviembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 14 de noviembre de 2024.

Según la delegación conferida en la Resolución 2023/1875 de fecha 20 de junio de 2023.





RESOLUCIÓN

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario de carrera, para las siguientes plazas a favor de:

A.-Psicólogos:

- 1.-Doña Concepción Fernández Perdomo
- 2.- Doña Maria del Rosario Pérez Camacho

B.-Trabajadores Sociales:

- 1.- Doña María del Carmen Amado Cabrera.
- 2.- Doña Isabel Angulo León
- 3.- D. José Manuel González Martín.
- 4.- Doña Maria del Mar Reina Cabanillas
- 5.- Doña Julia Oliver Gelo.

C.-Educadores Sociales:

- 1.- D. Adolfo Duarte Romero
- 2.- Doña. Jémima AVECILLA Benavides

D.- Abogado CIM:

- 1.- Doña Amparo Marín Arellano

E.-Técnico Animador Socio Cultural:

- 1.- Doña. Diana Asunción Cuesta Campos

F.-Arquitecto:

- 1.- Doña María Dolores Torres Carrasco

SEGUNDO. Aprobar y disponer las siguientes cantidades a la que asciende la retribución de cada uno de los nombrados:

PUESTO TRABAJO	TOTALES	Código
Trabajador/a Social Ayuda Domicilio 29.6	40.810,85	1-DSC-4.3-01
TOTAL PROGRAMA 231.7	40.810,85	

PUESTO TRABAJO/ID	TOTALES	Código
Psicólogo/a ETF /29.5	41.476,72 €	1-DSC-4.4-01
Educador/a Social ETF 29,4	38.489,32 €	1-DSC-4.4-02
Trabajador/a Social ETF 29,3	39.358,04 €	1-DSC-4.4-03
TOTAL PROGRAMA 231,1	119.324,08	

PUESTO TRABAJO	TOTALES	Código
Psicólogo/a P.A.F.I 29.12	41.476,72 €	1-DSC-4.6-02

Cód. Validación: AAM7NSGK97W6XQH5PASEWTLQ
 Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





PUESTO TRABAJO	TOTALES	Código
Trabajador/a Social P.A.F.I 29.9	39.358,04 €	1-DSC-4,6-03
Educador/a Social P.A.F.I 29.13	38.489,32 €	1-DSC-4,6-04
Trabajador/a Social SIVO29.8	39.358,04 €	1-DSC-4,8-03
Trabajador/a Social SIVO 29.11	39.358,04 €	1-DSC-4,8-02
TOTAL PROGRAMA 231.0	198.040,16€	

PUESTO TRABAJO	TOTALES	Código
Abogado/a CIMM 30.1	40.608,00 €	1-DSC-4,1-01
Informador/a Animador/a CIMM 30.2	34.483,83€	1-DSC-4,1-02
TOTAL PROGRAMA 231.8	75.019,83	

PUESTO TRABAJO	TOTALES	Código
Arquitecto/a Superior 8.7	44.844,26 €	1-SCI-5,1-02
TOTAL PROGRAMA 151.0	44.844,26€	

TERCERO. Notificar la presente resolución a los aspirantes que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Del mismo modo, se le comunicará que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 2 de Diciembre de 2024, sin perjuicio de la modificación de la anterior fecha por motivos de eficacia, eficiencia o economía que puedan afectar a esta Administración.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camas.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el *Tablón de Anuncios, para mayor difusión*].

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SEXTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los empleados de los *nombramientos*, a los efectos que procedan.

Lo manda y firma la Concejalía delegada de Recursos Humanos, Régimen Interno e Impulso al Empleo, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cód. Validación: AAM7NSGK97W6XQH5PASEWTLQ
 Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3